



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de octubre de 1996
No. 88

SUMARIO:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO que reforma el Diverso publicado el 11 de octubre de 1995, mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones al Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

AVISOS JUDICIALES: 1321-A1, 5291, 1284-A1, 1331-A1, 1330-A1, 5336, 5338, 5339, 5340, 5341, 5345, 5344, 5356, 5357, 5358, 5359, 5360, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 1326-A1, 1328-A1, 5346, 5347, 5348, 5349, 5350, 5352, 5353, 5354 y 5355.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5334, 5335, 5337, 1327-A1, 5333, 5351, 1329-A1, 5343, 5361 y 5342.

FE DE ERRATAS: Del edicto 1255-A1 publicado el día 18 de octubre del año en curso.

FE DE ERRATAS: Del edicto 1270-A1, publicado los días 22, 23 y 24 de octubre del año en curso

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO que reforma el Diverso publicado el 11 de octubre de 1995, mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones al Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo quinto, de la propia Constitución; 31, fracciones IX, XI y XXV, y 32 Bis, fracciones XXIV y XXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 6o., fracción V, 9o., fracción X, 20, 29, fracción II, 30, 82, 88 y 90 de la Ley de Aguas, Nacionales, y 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que la regularización fiscal y administrativa de los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes contribuirá al logro de cuatro grandes propósitos fortalecer el Estado de Derecho, proporcionando seguridad jurídica a los usuarios; promover el desarrollo social, otorgando mayores facilidades a los grupos más desprotegidos; impulsar el crecimiento económico, haciendo accesible el agua a las actividades productivas y los servicios, y equilibrar el crecimiento económico con el cuidado del ambiente, sentando las bases para el aprovechamiento sustentable del agua;

Que en virtud de lo anterior, con fecha 11 de octubre de 1995, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones al Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes;

Que a efecto de que un mayor número de usuarios puedan acogerse al Decreto mencionado y estén en posibilidad de cumplir con las condiciones señaladas para gozar de beneficios adicionales a los originalmente concedidos y alcanzar la regularización fiscal y administrativa que en el mismo se prevé, se ha estimado oportuno otorgar beneficios adicionales, así como ampliar la vigencia y los plazos otorgados en el referido Decreto, y

Que para lograr lo anterior y al mismo tiempo continuar impulsando y fortaleciendo la política de regularización administrativa y fiscal del Distrito Federal, estados y municipios en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE REFORMA EL DIVERSO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE OCTUBRE DE 1995, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONAN CONTRIBUCIONES AL DISTRITO FEDERAL, ESTADOS Y MUNICIPIOS USUARIOS DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PUBLICOS INHERENTES.

ARTICULO UNICO.- Se modifican los artículos Primero, Segundo y Tercero del decreto, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de octubre de 1995, mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones al Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, para quedar como sigue:

ARTICULO PRIMERO.- Se podrán acoger a las facilidades que otorga el presente Decreto, el Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes que cuenten con sistemas de agua potable y alcantarillado, inclusive en zonas de veda o reglamentadas, que hayan estado explotando, utilizando o aprovechando aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes antes del 12 de octubre de 1995

ARTICULO SEGUNDO.- No causarán el pago de los derechos por los servicios de trámite y expedición de títulos de concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, concesión de uso de zonas federales, permiso de descarga de aguas residuales, así

como los relativos a la inscripción en el Registro Público de Derechos de Agua, los usuarios que durante la vigencia de este Decreto regularicen su situación administrativa, mediante la realización de los trámites que conforme a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento correspondan, ante la Comisión Nacional del Agua, para obtener las concesiones, asignaciones o permisos respectivos.

Asimismo, no se les aplicarán las sanciones previstas en la Ley de Aguas Nacionales o las que se deriven de algún ordenamiento de carácter fiscal, por no contar con los documentos mencionados.

Los títulos que autoricen la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que soliciten los usuarios que se acojan a los beneficios del presente ordenamiento, se otorgarán tomando en cuenta la disponibilidad del agua determinada conforme a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

ARTICULO TERCERO.- Los usuarios que cuenten con sus títulos o permisos respectivos y aquellos que se regularicen administrativamente en términos del primer párrafo del artículo anterior, y que cubran, a más tardar el 30 de junio de 1997, los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales generados a partir del 1o. de enero de 1995, o bien se acojan al artículo 66 del Código Fiscal de la Federación -de conformidad con lo que se convenga en los acuerdos de coordinación que al efecto se suscriban-, gozarán de los beneficios siguientes:

a) Se condona el pago de los derechos por uso o aprovechamiento de aguas nacionales, causados hasta el 31 de diciembre de 1994.

b) Se condona el pago de los derechos por el uso de zonas federales causados hasta el 12 de octubre de 1996, y desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 1996 dejarán de causar este derecho.

c) Se condona el pago de los derechos por el uso de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de descargas de aguas residuales causados hasta el 31 de diciembre de 1994.

La condonación de los derechos a que se refiere este inciso se hará extensiva hasta el 12 de octubre de 1995, siempre y cuando, a más tardar el día 31 de diciembre de 1996, los usuarios presenten ante la Comisión Nacional del Agua, sus programas de acciones para mejorar la calidad de sus aguas residuales, ya sea mediante cambios en sus procesos productivos o acciones para el tratamiento de sus descargas. En este supuesto no se causarán, además del citado derecho, los correspondientes al análisis, supervisión y seguimiento de dichos programas, hasta el 31 de diciembre de 1996.

Lo anterior, sin perjuicio de los beneficios que otorga el artículo 282-A de la Ley Federal de Derechos.

d) Se condonan los recargos y multas derivados del incumplimiento del pago del derecho por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales, que se generen durante el período del 1o. de enero de

1995 al 31 de diciembre de 1996, así como una cantidad equivalente a la diferencia entre el derecho omitido y el monto del derecho actualizado."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 1998.

SEGUNDO.- Los artículos del Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de octubre de 1995, mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones al Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes que no fueron modificados por virtud del presente ordenamiento, continuarán vigentes en sus términos hasta el 31 de diciembre de 1998.

TERCERO.- En tanto se emiten las Normas Oficiales Mexicanas para determinar la disponibilidad del agua a que se refiere el artículo segundo reformado, las asignaciones se otorgarán por un plazo de diez años, por los volúmenes que soliciten los usuarios y que, bajo protesta de decir verdad, correspondan a los volúmenes que tengan programado requerir en ese período, con excepción de los centros de población que, conforme al XI Censo General de Población y Vivienda, tengan hasta 2,500 habitantes, a quienes se les otorgará asignación por cincuenta años, independientemente de la fecha en que hayan iniciado el aprovechamiento de las aguas nacionales. Para los efectos anteriores, los usuarios podrán utilizar los formatos que la Comisión Nacional del Agua publique en el **Diario Oficial de la Federación**.

La Comisión Nacional del Agua podrá verificar que los volúmenes solicitados y que ésta haya titulado, correspondan con los programados conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. En caso de que se declare falsamente el volumen, se procederá conforme a la ley.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz.**- Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.**- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de octubre de 1996).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente número 546/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GERARDO SOSA CERVANTES, apoderado de IMPULSORA DE MERCADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de COOPERATIVA DE PREVISION ECONOMICA GENESIS, S.C.L. DE C.V., el C. Juez Civil señaló las trece horas del día trece de noviembre de mil

novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del mueble camioneta marca Chevrolet, tipo Estacas, modelo 1990, número de serie 3GCJ44LOLM145712, placas de circulación número KL-10152 del Estado de México. la cantidad de (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores. Jilotepec, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1321-A1.-30, 31 octubre y 1o. noviembre.

JUZGADO 1º DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 2242/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ENRIQUE LEAL ROBLES, en contra de ENRIQUE TOLEDANO MAÑÓN Y ALEJANDRO MARTIN TOLEDANO MAÑÓN, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda de remate los muebles consistentes en un Televisor Marca Samsung, de 19 pulgadas de color, modelo TC 9895TB, con número de serie 416833GB900574, mueble de plástico de color negro, con control remoto, en regulares condiciones de uso, y una Videgrabadora Marca Sony, Formato Beta, Modelo SL S 500SUPER BETAMAX, con No. de serie 1151441, color negro, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores. Toluca, México, veintidós del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica

5291 -29, 30 y 31 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXP. 2239/94.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por UNION DE CREDITO COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de LOS GARCIA DE TLALNEPANTLA S.A. DE C.V. Y OTROS La C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en la casa y construcción ubicadas en la calle Moctezuma Número treinta y siete, lote diez, manzana cuatrocientos veinte, en San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 284,250.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo. Señalando las diez horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

SE CONVOCAN POSTORES

México, Distrito Federal, a 14 de octubre de 1996

La C. Juez Tercero de lo Civil del D.F.
Lic. María del Socorro Vega Zepeda.-Rúbrica

La. C. Secretaria de Acuerdos A.
Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en receptoría de rentas.-De Tlalnepantla Edo. de México.

1284-A1.-23 y 31 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C. FRACCIONADORA ROMANA, S.A

MIGUEL ARENAS VARGAS, en su carácter de Albacea de la Sucesión de VARGAS VDA. DE ARENAS LUCIA demanda en el expediente 33/96-1, en juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), las siguientes prestaciones, a).-El Otorgamiento y firma de escritura notarial del terreno ubicado en el lote número 20 de la manzana número 32 del Fraccionamiento ROMANA en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, hoy calle Revolución número 301, La Romana, Tlalnepantla, Estado de México. b).-El Pago de los gastos y costas que genere el presente juicio y toda vez que se ignora el domicilio y actual paradero de la parte demandada ROMANA, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a dicha demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado. Dado en el local de este juzgado a los 29 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

1331-A1 -31 octubre, 12 y 25 noviembre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 266/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO LEON JIMENEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa ECATEPEC AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ONESIMO JARAMILLO BENITEZ, radicado en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Ecatepec, de Morelos, México, a 11 de octubre de 1996.-Se señalan las 12:00 horas del día 7 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado por una sola vez. Sirviendo como base la cantidad de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., es decir precio primitivo con deducción del diez por ciento, convocándose postores, siendo objeto del mismo el bien mueble consistente en camioneta marca Chrysler Dodge, tipo D350, modelo 1993, color cobre oscuro, número de serie 3B5ME367XPM142537, en mal estado. Ecatepec de Morelos, México, a 28 de octubre de 1996.-Doy fe.- C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1330-A1 -31 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1209/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESITA DE JESUS JAIMES BUITRON, en contra de JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, el C. Juez señaló las nueve horas del día 18 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Inmueble que se valúa: Terreno con casa habitación, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble SR. JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA. Ubicación del Inmueble en el Boulevard, Parque Sierra Morelos Manzana No. 3, Lote No. 2, en San Mateo Oxtotitlán, Características Urbanas -Clasificación de la zona habitacional. Tipo de construcción: moderna mediana. Índice de saturación de la zona 70% aprox. población: nivel socioeconómico medio. Contaminación ambiental: No hay, uso del suelo. Habitacional, vías de acceso e importancia de las mismas, circulación interior. Servicios públicos de equipamiento urbano, agua drenaje, energía eléctrica, alumbrado, guarniciones, banquetas, pavimento de adocreto. TERRENO - Tramo de calle, calles transversales, limitrofes y orientación. Calle interior, Boulevard Parque Sierra Morelos, medidas y colindancias, al norte: 9.00 mts con circulación; al sur: 9.00 mts con propiedad particular; al oriente: 13.50 mts con lote 3; al poniente: 13.50 mts con lote 1; con una superficie de 121.50 m2. descripción general del inmueble: casa habitación que consta de PLANTA BAJA: Con cochera, vestíbulo, estancia, comedor, cocina, medio baño, escalera, patio de servicio y jardín interior, en la PLANTA ALTA: Tres recámaras y dos baños (sirviendo de base para el remate, la cantidad de (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). 2.- Vehículo marca Dodge. Tipo: Pick Up, modelo 1989. No de Serie L937474. Número de motor: 157393, R.F.V.: 8823445, placas, color azul claro con azul fuerte, estado de conservación: La camioneta descrita se encuentra en las siguientes condiciones. Con elevadores eléctricos, cuatro faros de niebla, extintor, gato hidráulico, seguros de puertas, alarma eléctrica, estéreo con tocacintas y bocinas, antena eléctrica, neumáticos al 50% de su vida útil, con las anteriores características este vehículo dentro del mercado nacional automotriz tiene un valor de: (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores: sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Dado en la Ciudad de Toluca México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica

5336.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.
EXPEDIENTE: 774/96.

VICENTE ALMARAZ CAMARGO, le demandó en la vía ordinaria civil sobre Usucapción, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 75, conocida oficialmente como Calle

Fuente de Diana número 52 de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 metros con Lote 44, al sur: 16.75 metros, con Lote 46, al oriente: 8.00 metros, con calle Fuente de Diana; y al poniente: 8.00 metros con Lote 26, con una superficie total de: 134.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

5338.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A

ANGEL GAVITO NAVARRETE, por su propio derecho, en el expediente número 470/96-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno número 27-R, de la manzana 34, de la Colonia Lotes, Sección San Lorenzo de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 mts, con calle Coatepec, al sur: 15.00 mts, con lote 27 y 28; al oriente: 12.80 mts, con calle Jesús Rico, y al poniente: 12.15 mts, con límite de Colonia. Con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

5339.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1023/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados ISIDORO GARCIA ARRIAGA y/o JUAN RANGEL CONTRERAS, en su

carácter de endosatarios en producción de BANCA SERFIN S.A. en contra de HECTOR LARA RODRIGUEZ E IRMA CONTRERAS LOPEZ, se señalaron las doce horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Flor de María Reyes de Molina número 112, esquina con Avenida Morelos en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.75 metros con lote número 42, al sur: 10.80 metros con Calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 23.00 metros con calle Flor de María Reyes de Molina; y al poniente: 23.25 metros con Lote número 45, con una Área total de 295.42 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, a nombre de Irma Contreras López, bajo la Partida número 23004, Vol. 97, foja 36, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de febrero de 1965, dicho inmueble está integrado con lote de terreno y dos tipos de construcciones: CONSTRUCCION TIPO 1.- Edificio de Oficinas (7 oficinas en medios niveles) y CONSTRUCCION TIPO 2.- Casa habitación unifamiliar de dos niveles, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en actuaciones.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordeno su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores y debiéndose citar a la parte demandada en el presente juicio.-Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Vaidés.-Rúbrica.

5340.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número: 274/96. EFREN MANJARREZ GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predio rústico ubicado en la colonia "La Loma", en San Antonio la Isla, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.00 mts. con camino, al sur: 91.10 mts y 87.50 mts con Carlos Escamilla, al oriente: 100.00 mts y 100.00 mts. con camino y 30.50 mts. con propiedad de Carlos Escamilla al poniente: 194.50 mts. con propiedad de Carlos Escamilla con una superficie aproximada de 29,118.00 m2.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordeno la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, en este H. Juzgado, Tenango del Valle, México, a 1o. de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5341.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE OTZOLOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente No. 100/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. EDGAR MIRAFUENTES ESPINOZA Y/O P.D. JOSÉ SALAS ORTIZ, en contra de

RESINO DIAVEZ, se señalaron las once horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada los cuales constan de: siete cajas para fusibles de aluminio de luz sin accesorios de lamina galvanizada; un cuadro de bicicleta de color negro infantil; un cuadro de bicicleta de color negro con naranja al parecer marca Vagabundo; una compresora sin comprobar su funcionamiento con cabeza de motor naranja, con banda y manguera, roto e indicador de presión, dos rines de color azul, una bomba de mata yerba (humagador) marca Swissmex, seminueva con accesorios; tres palas de cuchara marca cuervo medianas y una pala de punta; un hacha, un azadón mediano, y una grande, un zapapico; un mueble de madera tipo closet de color café en regulares condiciones de aproximadamente dos metros de largo por treinta centímetros de ancho.

La Ciudadana Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, Mex.co, ordenó su publicación por el término de tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos dentro de igual término que deberán fijarse en la tabla o puerta de aviso de este H. Juzgado convocando a postores, citando a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MIL SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL 00/100, cantidad en que fueran valuados los bienes por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Otzolotepec, Mex.co, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

5345.-31 octubre, 1o y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 717/96 relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio), promovido por DANIEL CASTAÑEDA LOPEZ, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle de Aliende S/N, en San Pedro Totoltepec, perteneciente al Distrito Judicial de Toluca, México cuyas medidas y colindancias son, al norte: 67.00 mts. con Jesús Salvador Rojas, al sur: 67.00 mts. con Victoria Rojas, al oriente: 15.60 mts con calle de Aliende, al poniente: 15.60 mts con Faustino Martínez.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como a través de un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que si alguna persona se cree con derecho sobre dicho inmueble lo deduzca en términos de Ley.-Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

5344.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 21/93.
TERCERA SECRETARIA.

En los autos de juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue MARCELO LOPEZ ESPINOSA y/o, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las doce horas del día quince de noviembre del

año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda, solicitada, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en la casa número 102 de la calle Dieciséis de Septiembre de esta ciudad, con construcción en el mismo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Texcoco, en el libro primero, volumen XI, sección, asiento 1485 a fojas cuarenta y cinco frente de fecha cuatro de octubre de 1970, convocándose postores para la audiencia referida, teniéndose como precio del remate la cantidad de (SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS), con deducción de un 10% por ciento, del precio que en el remate anterior haya servido de base, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por una sola vez y de manera que entre la publicación la fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Receptoría de Retas de esta ciudad, en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

5356.-31 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

HECTOR JAVIER ESPINOSA MENESES, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 735/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con Margarita Meneses Perea; al sur: 11.50 m con Río sin nombre; al oriente: 30.00 m con Inés Espinosa; y al poniente: 30.00 m con Aniceto Espinosa Rodríguez, con una superficie aproximada de 345.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

5357.-31 octubre, 14 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 265/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA PAPELERA D'IPSA, S.A. DE C.V., en contra de IMPRESORES PULIDO, S.A. DE C.V., y RENE PULIDO LOPEZ y FELIPE PULIDO LOPEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en los presentes autos el remate en segunda almoneda de los bienes embargados en autos cuyas características son: máquina de impresión Ofset marca Solna 125, modelo 70, número 7426, en color gris claro con gris obscuro, sin funcionar, una máquina constante de una guillotina, modelo 370E, de color gris, funcionando, de la marca Challenge,

para cortar papel se convocan postores por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 94,500.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento, cantidad en que fue valuado por los peritos

Dado en la ciudad de Toluca, México a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5358.-31 octubre, 1o. y 4 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 264/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA PAPELERA D'IPSA, S.A. DE C.V. en contra de IMPRESORES PULIDO, S.A. DE C.V. y otros, se señalan las nueve horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características: una máquina de impresión marca Brandtgen & Kluge, serie 2013166, modelo SR224C3, hecha en Estados Unidos, incluyendo arrancador de marca General Electric C. R. 6135-ER, de 11/2 H.P., con motor integrado a máquina General Electric, modelo 5R224C3 Typer Frane 224, 115 volts, Speed 1800 CYC.60 de 1 1/2 H.P. hecho en Estados Unidos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16,875.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio, por lo que por este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

5359.-31 octubre, 1o. y 4 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

VAZQUEZ LOPEZ DE REYES.

ENRIQUETA CUEVAS HERRERA, en el expediente número 351/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 59, de la Col. Ampliación General José Vicente Villada Super 44, de la calle General José Vicente Villada número oficial 351 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle 45, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el

apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

5360.-31 octubre, 12 y 25 noviembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SR. J. NATIVIDAD RUIZ GARCIA y/o MATEO NUÑEZ ESPINOZA, ALEJANDRO DIAZ AGUILAR, OBED PADILLA NUÑEZ, EFREN LARREA DOMINGUEZ, SILVIA MIRANDA NIETO, MARIA DE JESUS MIRANDA PAEZ, MANUELA SANTAS REYES DE BAUTISTA Y JOSEFINA AGUILAR ROSAS.

El señor IGNACIO PELAEZ PEREZ, le demandó bajo el expediente número 711/96, le demanda la usucapión respecto del inmueble correspondiente a la fracción del lote 118 que colinda al norte con calle Magnolias y al sur con eje 3 en términos del pueblo San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.55 metros con calle pública (actualmente calle Magnolia o Avenida San Pablo de las Salinas); al sur: 15.55 metros con terrenos del pueblo de San Lorenzo actualmente calle o Avenida Eje Tres; al oriente: en 160.80 metros con Félix Cortés Ramos; y al poniente: en 160.80 metros con Sergio Martínez Saabedra, tiene una superficie de 2.500 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce su domicilio se les emplaza por edictos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación la población donde se haga la citación, Dado en Cuautitlán, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

5362 -31 octubre, 12 y 25 noviembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1059/96.

GUILLERMO MENDOZA CASTELAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado El Bordo, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Alonso Tellez V., y sigue colindando con Francisca Tellez en 10.00 m y con Angélica Ortiz Lozano, en 10.00 m al sur: 23.00 m con Mirra Areli Garay; al oriente: 17.50 m con calle y sigue en 10.00 m con Manuel Gómez Villegas; y al poniente: 10.00 m con Juan Manuel Espejel Basañera, sigue en 10.00 m con Carlos Portuguez Ortiz y continua en 6.50 m con María Elena Razo Becerra, con una superficie total aproximada de 695.82 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Texcoco, México o en Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica

5363.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 772/96.

C JUAN VILLANUEVA DIEGO

CARMEN SALINAS ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial la liquidación de la sociedad conyugal, pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le seguirá el juicio en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences -Rúbrica.

5364.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LEOPOLDO VIVEROS GUARDADO.

JESUS VELAZQUEZ DOMINGUEZ, en el expediente número 926/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno No 26, manzana 99, Col. Ampliación Vicente Villada en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con calle Petróleos Mexicanos; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 9.05 m con Avenida Carmelo Pérez; al poniente: 9.05 m con lote 1, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código

de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5365.-31 octubre, 12 y 25 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**FIDEL GUTIERREZ ESPINOZA A TRAVES DE SU SUCESION
O LEGITIMO REPRESENTANTE.**

Por medio del presente se les hace saber que: GEREMIAS DARI REYES PEREZ, le demanda en el expediente número 993/96, que se tramita en este juzgado, entre otras prestaciones el otorgamiento y firma de escritura del contrato de cesión de derechos de fecha 19 de junio del presente año, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 30, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

5365 -31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 514/96-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

BASURTO HUERTA CARMEN, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 226, de la colonia Jardines de Santa Clara, calle 35, del municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 12.00 m con lote 6, al sur: 12.00 m con lote 4; al oriente, 7.00 m colinda con calle 35, al poniente: 7.00 m con lote 16, se les hace saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica

1326-A1.-31 octubre, 12 y 25 noviembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ANDREA OLVERA CASTELAN.

ROBERTO BLAS MENDEZ, por su propio derecho en el expediente número 903/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 18 "A", de la colonia Evolución (actualmente Benito Juárez), de esta ciudad, que mide y linda: al norte 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Monedita de Oro (anteriormente calle dieciocho de la colonia Monedita de Oro), y al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

1328-A1.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1481/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. y en contra de RICARDO CARMONA GONZALEZ Y FERNANDO GOMEZ MUCIÑO La C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que se encuentra ubicado en "La barranca del Panteón" San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 77.00 mts con Filiberto Gómez C. y 79.00 mts con Rómulo Escalona, al sur 206.00 mts con Barranca; al oriente 207.00 mts con Jesús Carmona, al poniente: 73.10 mts. con Panteón y 102 mts. con Filiberto Gómez con una superficie total de 27,683.90 metros cuadrados por lo que por este conducto anúnciase su venta y convóquese postores mediante la publicación de los presentes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en ese lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. que fuera fijada por el perito Tercero designado por la suscrita de éste Juzgado.

Y se expide el presente a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Vaidés.-Rúbrica.

5346.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1472/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, APODERADO LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL BECERRIL CORREA Y BEATRIZ ANGELICA BERNAL VERA, por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados por este Juzgado, consistentes en un bien mueble ubicado en calle Altamirano norte número 20 en Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 mts. con calle de su ubicación, al sur: 38.00 mts. con Ernestina Morales, Leticia Correa y otro, al oriente: 33.00 mts. con propiedades privadas, al poniente: 38.00 mts. con Martha Eufemia Manjarrez con superficie total de 1026.00 mts. cuadrados, así como una máquina pulidora de calzado, marca SELMEX, con número de serie 41020502, motor Hecho en México, integrado de dos caballos de fuerza, en regular estado, máquina pulidora de calzado marca SELMEX, número de serie 31020504, con motor de dos caballos de fuerza integrado, Hecho en México, en regular estado de uso, máquina de coser calzado, marca LONDIS 36, con dos bolantas número de serie 392776, modelo A, en regular estado de uso un valor comercial de \$ 265,408.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores los que deberán de aportar como

postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María Leticia Leduc Maya.-Rúbrica
5347.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 624/95 relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de TOMAS SANABRIA ESCUTIA, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticinco de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Un lote de terreno número 23 sección cuatro, del Condominio horizontal denominado Residencial Tenango ubicado en la calle de Tenango No. 127, poblado de Santiago Miltepec perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: norte 6.00 mts. con calle Tenancingo, al sur: 6.00 m con Circulación General al oriente 11.00 m. con lote 30, al poniente 11.00 m. con Circulación General El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS, M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley, Toluca, México, a 22 de octubre de 1996 - Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5348.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 508/96, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ENRIQUE NAVA JIMENEZ, contra UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, y al C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, respecto del lotes de terreno, marcados con los número diecinueve, de la manzana 4, de la Unidad Deportiva Residencial Acozac, Municipio de Iztapaluca, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: no tiene, al sur: 32.44 metros con lote 20, oriente: 28.96 metros con lotes 17 y 18, poniente: 45.11 metros con Paseo Echeatli, con una superficie de 619.22 metros cuadrados, se hace saber al demandado que deberá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término indicado, por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el artículo 195 del Código Adjetivo en la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, México, así como en periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo -Rúbrica.

5349 -31 octubre, 12 y 25 noviembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 509/96, relativo al juicio ordinario civil, usucapión promovido por ENRIQUE NAVA CASTRO, contra UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC y al C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, respecto del lote de terreno, marcado con los número veinte, de la manzana 4, de la Unidad Deportiva Residencial Acozac, Municipio de Iztapalapa, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 32.44 con lote 19, al sur: 34.21 metros con lote 21, oriente: 16.00 metros con lote 16, poniente: 15.35 metros con Paseo Echeatl, con una superficie de 524.05 metros cuadrados se hace saber al demandado que deberá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término indicado, por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el artículo 195 del Código Adjetivo en la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, México, así como en periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

5350 -31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1114/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS y SEBASTIAN P. GARCIA DOTTOR, como endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A., en contra de MARCOS ROBLES ZUÑIGA Y ADELA MONROY DAVILA DE ROBLES Y/O EVELIO MONROY ARCINIEGA, el C. Juez señala las once horas del día veintidós del mes de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado: Un inmueble número 101 de la calle Fuente Diana Infonavit San Gabriel, Metepec, al norte: 15.11 m con calle Zarcos de la Luz, al sur: 15.00 m con lote dos, al este: 9.39 m con lote dieciocho, al oeste: 7.57 m con calle Fuente de la Diana, superficie 127.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Partida 883.97, volumen 159, Libro I, a fojas 635, Sec. I, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado se tiene como base para la almoneda la cantidad de doscientos diez

mil pesos 00/100 M.N. convoquese postores y acreedores. Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5352.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 889/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS en su carácter apoderado legal de BANCA SERFIN S.A. en contra de ANGEL ITURBE MAYA, el C. Juez señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual es el siguiente: Departamento en condominio vertical, planta baja y tres niveles en el edificio ubicado en prolongación ruta de la Independencia número 412, esquina con calle Tomás Alva Edison, edificio "B", del departamento número 403 en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de construcción de 55 00 metros cuadrados y una superficie de cajón de estacionamiento de 15.00 metros cuadrados, contando con los servicios públicos de Agua Potable, Luz Eléctrica, drenaje y alcantarillado, guarniciones banquetas, pavimento asfáltico, Teléfono, alumbrado Público, señal de Televisión por cable etc. Y cuyos datos registrales son: Partida número 389-12374, volumen 246, a fojas 86, libro primero, sección primera de fecha 24 de septiembre de 1986, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 72,900.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

5353.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 211/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO VERA NOGUEZ, en contra de LEOPOLDO ESCOBEDO HERNANDEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha catorce de octubre del año en curso, se señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda de los bienes embargados en autos consistentes en: Un vehículo marca Renault, modelo 1983, Sedan, cuatro puertas, sin motor sin placas, color blanco y con llantas en regular estado de uso y otro vehículo marca Renault, modelo 1976 Sedan de cuatro puertas, sin motor con placas de circulación 689-CDD de D.F., color roja con llantas en mal estado de uso; se convocan a postores por medio de los presentes edictos, que se publican en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces entro de tres días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., suma esta en que fueron valuados por peritos, asimismo se ordena su publicación en la puerta de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.
5354.-31 octubre, 1 y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CC. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

MORAN DELGADILLO CARMEN, en el expediente marcado con el número 692/96 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno 14, de la Manzana 60, de la colonia Ampliación Vicente Villada, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 13, al sur: 17.00 metros con lote 15, al oriente: 9.00 metros con lote 39, al poniente: 9.00 metros con calle Santa Julia; con una Superficie Total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio apercibidas que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolas para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibidas que de no hacerlo las posteriores aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5355.-31 octubre, 12 y 25 noviembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1006/96, PONCIANO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Zictepec, municipio y distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda, al norte: 9.92 mts. y colinda con Leobardo Valeriano Huertas, al sur: 9.83 mts. y colinda con la calle Juárez, al oriente: 22.30 mts. y colinda con callejón, al poniente: 22.65 mts. y colinda con Delfino Cortez. Con una superficie aproximada de: 220.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5334.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1007/96, AGUSTINA ARELLANO SILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Potrero Cerrado", en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda; al norte: 27.30 mts. y colinda con camino a La Herradura, al sur: 15.60 mts. 21.60 mts. con dos líneas, colinda con la señora Celia Arellano T. y la señora Teresa Tenorio, al oriente: 31.00 mts. y colinda con Rosario Arellano T., al poniente: 23.45 mts. 320.00 mts. y colinda con la señora Fidelina Siles, Teresa Tenorio en dos líneas. Con una superficie aproximada de: 972.67 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5335.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9492/96, ALONSO SERRANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 mts. con Refugio de Peña, sur: 20.00 mts. con privada 5 de Febrero, oriente: 25.00 mts. con calle privada sin nombre, poniente: 20.00 mts. con Petra Guzmán Serrano. Superficie aproximada de: 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5337.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5534/239/95, DAVID MARTINEZ JIMENEZ Y RODOLFO GAUDILLO S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Romero, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 105.00 m con barranca; sur: 105.00 m con Angel Gómez; oriente: 201.00 m con Casimiro Gómez; poniente: 184.00 m con Ponciano Becerril. Superficie aproximada de 20,238.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1327-A1.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6204/96. C. ROBERTO RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Texcoco, lote 3, de la manzana 1, predio denominado Las Animas, barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 28.00 m con lote 4, al sur: 24.44 m con lote 2, al oriente: 8.75 m con camino viejo a Texcoco, al poniente: 8.75 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 229.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 6027/96. C. SIMON BUSTAMANTE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Asunción Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Cantería, mide y linda; norte: 130.00 m linda con Pedro Bustamante Guzmán, sur: 128.00 m linda con Rómualdo Curiel, oriente: 38.50 m linda con camino, poniente: 36.00 m linda con camino Real. Superficie aproximada de: 4,656.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 4092/96. C. JOSE ALFREDO PINEDA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio Tlaxomulco, manzana 1, lote 32, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 25, hoy María Cruz Saldívar, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Norte 8, al oriente: 15.00 m con lote 33, hoy José Luis Posadas Apolinar, al poniente: 15.00 m con lote 31, hoy con Nicolás Fernando Ordaz Pacheco. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 5776/96. MODESTA CLEMENTINA LEON ALEJANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 1, lote 60, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al

sur: 15.00 m con lote 50, hoy propiedad de Ramona Morales, al oriente: 8.00 m con lote 61, hoy propiedad de Francisco Javier Hernández Bustos, al poniente: 8.00 m con lote 59, hoy propiedad de Juventino Moreno. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 4146/96. C. MIGUEL MEJIA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 24, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Norte 2, al sur: 8.00 m con lote 23, hoy María Santiago Hernández, al oriente: 15.00 m con lote 32, hoy Juana Pineda Uribe, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre, hoy calle Norte 1. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 5686/96. C. RANULFO RAMIREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 10, lote 03, predio Tierra Blanca, actualmente manzana 52, lote 11, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.50 m con lote dos, hoy con propiedad de la Sra. Margarita González García, al sur: 8.20 m con lote cuatro, hoy con propiedad de la Sra. Agustina Rosa Cedillo, al oriente: 16.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Sur 15, al poniente: 15.40 m con propiedad de la Sra. Rosa María Andrade Vázquez. Superficie aproximada de: 154.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 6028/96. ROLANDO HERRERA Y SALDAÑA Y RAUL ERNESTO ZENTENO BARRIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; norte: 110.20 m linda con Alfonso Almeraya Delgadillo, sur: 110.20 m linda con carril, oriente: 38.00 m linda con Guadalupe Espinoza Almeraya, poniente: 38.00 m linda con Margarito Delgadillo Escalona. Superficie aproximada de: 4,187.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 6029/96, C. ENEDINA JIMENEZ BERNARDO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en prolongación Moctezuma, barrio México 86, municipio
de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio
denominado San Martín, mide y linda; norte: 9.00 m con Circuito
Emilio Chuayffet, sur: 9.00 m con Circuito Emilio Chuayffet,
oriente: 10.40 m con Petra Trinidad Máxima, poniente: 10.40 m
con Roberto Pérez Alvarez Superficie aproximada de: 93.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5333.-31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 6031/96, GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de
Texcoco, mide y linda; norte: 24.60 m y linda con cerrada México
Independiente, sur: 22.55 m y linda con Crisóforo Palacios,
oriente: 21.00 m y linda con Enrique Sánchez C., poniente: 21.00
m y linda con calle 2da. México Independiente. Superficie
aproximada de: 494.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 6032/96, CARLOS OLVERA CEDILLO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
domicilio conocido, San Juanico, municipio de Acolman, distrito
de Texcoco, mide y linda; norte: 42.29 m y linda con J. Mercedes
Olvera Delgado, sur: 42.29 m y linda con Roberto Mireles Olvera,
oriente: 17.05 m y linda con camino Los Reyes, poniente: 17.45
m y linda con calle San Juan. Superficie aproximada de: 729.00
m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 6033/96, ELVIA ZEA DE HERRERA Y/O., promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco,
mide y linda; norte: 28.30 m con Fidel Vázquez, sur: 24.00 m con
Federico Mejorada, oriente: 8.00 m con Esteban Vargas,
poniente: 14.20 m con camino. Superficie aproximada de: 286.30
m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3085/96, C. SOCORRO ALBARRAN HERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en manzana 01, lote 63, Col. Carlos Hank González,
predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de
Texcoco, mide y linda; al norte: 11.50 m con calle sin nombre, al
sur: 09.20 m con lote 53, al oriente: 15.20 m con calle sin
nombre, al poniente: 15.10 m con lote 62 Superficie aproximada
de: 156.29 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los
Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3175/96, JOEL SANCHEZ LOPEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Sebastián Chimalpa, predio Ahuaxtla, manzana 02, lote 02,
municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda;
al norte: 10.00 m con calle Matamoros, al sur: 10.00 m con
propiedad privada, al oriente: 29.00 m con lote 03, al poniente:
29.00 m con lote 01. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los
Reyes La Paz, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10575/96, C. ANTONIO GASPAS HERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli,
mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Antonio Ocotilla, sur:
10.00 m y linda con Sebastián Reyes (actual calle sin nombre),
oriente: 18.00 m y linda con Adolfo Guadalupe (actual calle
cerrada), poniente: 22.00 m y linda con Eliceo Paz Rivera. Con
una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10576/96, C. MA. DE LA LUZ LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos No. 10, Col. Guadalupe El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda, norte: 10.00 m y linda con la propiedad de Reyes Colín G., sur: 10.00 m y linda con callejón público (actual cerrada Adolfo López Mateos S/N.), oriente: 23.00 m y linda con la propiedad de Herlinda Escoto, poniente: 22.55 m y linda con la propiedad de Francisco Aguilar. Con una superficie de: 277.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10161/96, C. MEDARDO OLIVA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 26.00 m y linda con canal de Recursos Hidráulicos (actual con canal de riego), sur: 20.00 m y linda con callejón vecinal (actual con calle prolongación Miguel Hidalgo), oriente: 20.00 m y linda con Genaro Chávez Reséndiz, poniente: 17.50 m y linda con Rolando Lauro Ortega Esquivel. Con una superficie de: 431.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10162/96, C. MARIO ALBERTO CABELLO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 209, calle Lázaro Cárdenas San Fco. Tepojaco, predio El Panteón, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con la Sra. María Romero de García, sur: 10.00 m y linda con calle Lázaro Cárdenas, oriente: 17.00 m y linda con Sra. Victoria Durán Domínguez, poniente: 17.00 m y linda con la Sra. Juana García Álvarez. Con una superficie de: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 10159/96, C. MARIA CELIA LORENZA JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obreros S/N., San Mateo Ixtacalco, predio El Mezquite, municipio de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 116.5 m y linda con cerrada Obreros, sur: 144.25 m y linda

con propiedades privadas de Luis Contreras Jiménez, José Luis Contreras Hidalgo, Martín Rangel López, Julia López Alvarez y Víctor Jiménez Limón, oriente: 14.00 m y linda con Ramón Jiménez (actual con Raúl Martínez Rojas), poniente: 39.50 m y linda con calle Obreros. Con una superficie de: 2,564.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10577/96, C. ANTONIO YAÑEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Buenavista, predio La Joya, municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle Manzanillo, sur: 10.00 m y linda con Elias Peña Morales, oriente: 18.00 m y linda con Ricardo Alcántara Osornio, poniente: 18.00 m y linda con Gregorio Vázquez Chávez. Con una superficie de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10160/96, C. MAURA RAMIREZ DE APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tierra Blanca, lote 18, municipio de Tultepec, México, mide y linda; norte: 16.00 m y linda con sucesión de Aquilino Sánchez (actual Angela Sánchez Zúñiga), sur: 16.00 m y linda con Juan Rivera Gutiérrez, oriente: 8.00 m y linda con calle cerrada (actual calle Tierra Blanca), poniente: 7.00 m y linda con sucesión de Cirilo Gutiérrez Miranda (actual Jaime Lanseco). Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1096/606/96, GERARDO BARRIOS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 18.30 m con Raúl Barrios Franco, sur: 30.40 m con Alfonso Barrios Franco, oriente: 25.40 m con José Barrios Franco, poniente: 14.00 m con Raúl Barrios Franco. Superficie aproximada de: 102.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 1100/610/96, JUSTO RAUL DOMINGUEZ LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Horatorio, Cabecera Municipal de Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 212.80 m con camino a Villa del Carbón, sur: 83.00 m con Marcos Hernández, oriente: 85.00 y 30.00 m con Albertina Casimiro Lagunas, poniente: 91.00, 29.00, 53.50, 11.25 y 31.00 m con Juan Martínez Beceril. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1102/612/96, PEDRO COVARRUBIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 40.00 m con Josefina Alcántara, sur: en 3 líneas, 25.00, 38.40 y 30.00 m con Emma Alcántara P., oriente: en 5 líneas, 22.00, 11.00, 65.00, 30.00 y 18.50 m con un Río, poniente: en 2 líneas, 43.00 y 24.00 m con Eulalia Pérez Monroy. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1101/611/96, INOCENTE DOMINGUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 24.30 m con Justo Raúl Domínguez Lagunas, sur: 25.00 m con Ma. Teresa Martínez Valdez, oriente: 14.00 m con prolongación Matamoros, poniente: 14.00 m con Heberto Sandoval Sánchez. Superficie aproximada de: 343.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1099/609/96, JUSTO RAUL DOMINGUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 21.00 m con Libramiento, sur: 24.30 m con Inocente Domínguez Lagunas, oriente: 62.00 m con prolongación Matamoros, poniente: 65.40 m con Heberto Sandoval Sánchez. Superficie aproximada de: 1,440.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1103/613/96, CAMILO GIL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 65.00 m con Leobardo Alcántara García, sur: 52.00 m con un camino Real, oriente: 430.00 m con Camerino Gil y Crescencia Almazán, poniente: 425.00 m con Luciano Gil Rodríguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 1104/614/96, AURELIO JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 76.00 m con Vicente Franco Monroy, sur: 79.00 m con calle, oriente: 50.00 m con carretera principal a San Felipe Coamango, poniente: 50.00 m con Micaela Franco. Superficie aproximada de: 3,875.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1105/615/96, GUSTAVO VARGAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María S/N, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 214.30 m con José Rosalío, Francisco Rosales y María del Carmen Rodríguez, sur: 249.90 m con José Rosalío, Francisco Rosales y María del Carmen Rodríguez, oriente: 99.00 m con José Encarnación Rodríguez, poniente: en dos líneas, 86.20 y 92.80 m con María Candelaria y Roberto Encarnación. Superficie aproximada de: 32,973.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1106/616/96, GUSTAVO VARGAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 61.50 m con Baldomero Damían, sur: 36.00 m con camino vecinal, oriente: 237.00 m con Rutilo Rojas, poniente: 241.00 m con Enrique Miranda Yañez. Superficie aproximada de: 11,676.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1108/618/96, J. LUZ VILCHIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Danxho S/N., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 203.00 m con Benjamín García, sur: 134.00 y 203.00 m con Jesús García y Macrina Cid, oriente: 225.00 y 160.00 m con Fortino Vázquez y Esteban García, poniente: 289.00 m con Rafael Vilchis y Juan Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1109/619/96, GABRIEL GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 101.33 m linda con el Sr. Plutarco Chimal, sur: 161.50 m linda con el Sr. Daniel Salvador, oriente: 303.10 m linda con el Sr. Silvino Miranda y Alfonso Vilchiz, poniente: se anexa plano por ser irregular. Superficie aproximada de: 3-61-308 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1110/620/96, ANGEL JUAN BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 51.25 m con camino Nacional, sur: 52.00 m con José Aparicio Zepeda, oriente: 60.00 m con arroyo, poniente: 53.00 m con María Benítez Encarnación. Superficie aproximada de: 2,916.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1111/621/96, ANTONIO ESCOBAR MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: en 3 líneas, 253.00 m y colinda con camino Real, Víctor Mejía y Rita Almazán, sur: en 2 líneas, 417.00 m y colinda con Agustina Almazán y Santos Almazán Almazán, oriente: 235.00 m en 3 líneas con camino Real, Rafael Almazán y Carmen Gil, poniente: 48.00 m y colinda con Alfonso Escobar. Superficie aproximada de: 28,975.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1098/608/96, GREGORIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango S/N., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 136.50 m con María Catarina y María Antonia, sur: 136.50 m con Silvestre Ramírez, oriente: 57.50 m con Andrés Sanabria y Francisco Longinos, poniente: 57.50 m con Zerapio Martínez. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1097/607/96, JUSTO RAUL DOMINGUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 55.80 m con Libramiento, sur: 77.00 m con Marcos Martínez, oriente: 89.70 m con Heberto Sandoval Sánchez, poniente: 108.60 m con Prolongación Matamoros. Superficie aproximada de: 6,404.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5333.-31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 1107/617/96, FRANCISCO YERENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 75.00 m linda con Sr. Hilario Lorenzo, sur: 38.50 y 83.50 m linda con Sra. Maria Paula y Sr. Carlos Telles, oriente: 111.00 m linda con un arroyo, poniente: 90.00 m linda con Sr. Senovio Vázquez. Superficie aproximada de: 9,899.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre. 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1928/96, ALFREDO AYALA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Amarga, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: norte: 160.00 m con Edmundo Hernández, sur: 160.00 m con Aniceto Ayala, oriente: 300.00 m con Gabriel Ayala Beltrán, poniente: 300.00 m con Edmundo Hernández. Superficie aproximada de: 48,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5351.-31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 1927/96, GABRIEL AYALA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Agua Amarga, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 300.00 m con Guadalupe Ayala Beltrán, sur: 300.00 m con Roberto Martínez, oriente: 167.00 m con Roberto Martínez, poniente: 167.00 m con calle Nacional. Superficie: 50,100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5351.-31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 1929/96, HERMELINDA TAPIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, que mide y linda: norte: 49.50 m con Gregorio Márquez y 117.00 m con Miguel Santiago, sur: 164.00 m con Rafael Hernández Delgado, oriente: 63.00 m con el arroyo, poniente: 42.00 m con Gustavo Nava Santana y 21.30 m con Gregorio M. Márquez. Superficie: 8,675.63 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5351.-31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 1931/96, ERNESTINA LOPEZ VDA. DE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera de Sta. Ana, del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 7.50 m con la Bodega Municipal, al sur: 7.50 m con calle Alvaro Obregón, al oriente: 23.00 m con calle Dr. José Angel de la Fte., al poniente: 23.00 m con Isabel Hdez., Delgado. Con superficie de: 172.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5351.-31 octubre. 5 y 8 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I. A. 3772/129/96, GUILLERMINA RODRIGUEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Reyes, Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.26 m con Lauro Hoy Virginia Zárate Celis y 14.39 con los mismos, al sur: 30.63 m con Fracc. restante hoy con Juana Pérez Cabrera, al oriente: 14.75 m con Fracc. restante hoy Juan Pérez Cabrera, al poniente: 12.00 m con Fracc. restante hoy con Virginia Zárate C. y en 13.00 m con Virginia Zárate y 3.00 m con calle Tlaxcala. Superficie aproximada de: 262.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1329-A1.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 25930, de fecha 26 de octubre de 1996, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señorita MARIA DE JESUS AMEZCUA VILLA, que otorga su albacea y único y universal heredero el señor SABINO CAMACHO BONILLA, quien reconoció la validez del testamento, obligándose el albacea a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes

Ecatepec de Morelos, México, a 28 de octubre de 1996.

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. JUDICIAL DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota. Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

5343.-31 octubre y 11 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 22239, volumen DLXXIX de fecha 4 de octubre del año en curso, los señores MARIA ELENA, CARLOS ALFREDO, ALBERTO y JOSE LUIS todos de apellidos CURI NAIME, los dos primeros como albaceas y todos como herederos universales, radicaron la testamentaria a bienes de la señora ELENA NAIME KANAN DE CURI, aceptando la validez del testamento, así como el cargo de albaceas, ofreciendo presentar inventarios y avalúos.

NOTA: Publíquese para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Toluca, México, a 22 de octubre de 1996.

EL NOTARIO PUBLICO No. 6

LIC. RICARDO ALONSO VALDES RAMIREZ.-
RUBRICA.

5361.-31 octubre y 11 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TOLUCA, MEXICO.

AVISO NOTARIAL

Por acta 21,887 de octubre 22 de 1996, se radicó ante mí la sucesión de DOLORES GARCIA VILCHIS, manifestando MA. DEL ROSARIO ESTRADA GARCIA, que se reconoce sus derechos hereditarios como única y universal heredera, acepta la herencia y en su carácter de Albacea, procede a formar inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.-Rúbrica
NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

5342.-31 octubre y 11 noviembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1255-A1 publicado el día 18 de octubre del año en curso.

DICE:

PRODUCTOS QUIMICA INFRA S.A. DE C.V.

DEBE DECIR,

PRODUCTORA QUIMICA INFRA S.A. DE C.V.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

FE DE ERRATAS

Del edicto 1270-A1, publicado los días 22, 23 y 24 de octubre del año en curso

DICE:

Expediente 775/96-1

DEBE DECIR,

Expediente 335/96-1

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**